



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1182

REF.: DISPONE CONTRATACION Y PAGO AL PROVEEDOR CLAUDIA ANDREA POBLETE BARRALES POR COMPRA PROYECTO PAED JI LOS ALTILLITOS QUE SE INDICA.

RANCAGUA, 05 de Agosto 2010.

### VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/026 DEL 2000, Resolución N° 015/172 del 2001 y Resolución N° 015/153 del 2010, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

### CONSIDERANDO

1. Que, según la Solicitud de Compra N° 16 de la Subdirección de Técnica y Pedagógica, solicito la adquisición de Elementos Didácticos Proyectos PAED para JI LOS ALTILLITOS.

2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley N° 19.886, dice " Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3. Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

### RESUELVO:

1° CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **CLAUDIA ANDREA POBLETE BARRALES**, RUT: 8.459.773-2, con domicilio en Villa San Joaquín Alto de Poqui N° 61, Ciudad de Rancagua, Región de O'Higgins, para la adquisición de los elementos solicitados.

Elemento	Cantidad	Valor Unidad	Monto
COLUMPIO VESTIBULAR DE MADERA CON BORDES LATERALES	2	10.925.-	21.850.-
		<b>Neto</b>	21.850.-
		<b>IVA 19%</b>	4.152.-
		<b>Total</b>	26.002.-

2° Páguese al Proveedor **CLAUDIA ANDREA POBLETE BARRALES**, la suma de \$ 26.002.- (Veintiséis mil dos pesos) impuesto incluido.

3° La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica y Pedagógica, quien certificara su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4º Impútese la suma de \$ 26.002.- (Veintiséis mil dos pesos), a la cuenta 61.316.0010 Fondo de Aplicación de Terceros SENADIS. El presente gasto no afecta el Presupuesto de la Institución.

5º Envíese la Orden de Compra correspondiente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
*Maria Elena Claro Lyon*  
MARIA ELENA CLARO LYON  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE O'HIGGINS

*Q*  
MECL/IMG/MMZ/FRM/LAE/MSV/msv  
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico D.R.  
Subdirección Técnica Pedagógica  
Subdirección de Recursos Financieros
- Adquisiciones  
Of. de Partes D.R.